



0952021EE001539

Sogamoso, 15 de junio del año 2021

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Atn. YIRA ELIZABETH CARDONA ARIZA-Secretaria

Email: j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Oficio No. 285 del 11-05-2021

Proceso de pertenencia No. 2013-0177

M.I. 095-24230, 095-93058

En atención a su oficio de la referencia, atentamente le comunico que Nuestra Entidad ya se dio respuesta a su petición según oficio No. 0952021EE001261 de fecha 13 de mayo del 2021, enviada a su correo electrónico el día 13-05-2021.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO LEON MEJIA

Registrador Seccional de Instrumentos Públicos

Nidia R.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Sogamoso-Boyacá
Calle 10 No. 11-39 Piso 2
Teléfono: 775 18 94- 775 18 97
E-mail: ofiregissogamoso@supernotariado.gov.co



0952021EE01261
Sogamoso, 13 de mayo de 2021.

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
Atn. Dra ALICIA RIOS DE GONZALEZ - Secretaria
Email: j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Oficio 1076 del 05-11-2019
Proceso de Pertinencia 2013-00177 (J-1).

En atención a su Oficio de la referencia, recibido el pasado 30 de abril de 2021, por el solicitante allegar, a costa de la parte interesada, certificación en la que conste la fecha de apertura de los folios de matrícula 095-24230 y 095-93058, le expreso lo siguiente:

- A la fecha no fueron aportado el pago de los derechos respectivos (equivalente a \$34.000), para la expedición de los certificados de tradición y libertad de las matrículas señalados.
- Es de expresar que en el encabezado de dichos certificados aparece la fecha de apertura de cada folio.

En relación con la solicitud de copia de un expediente policivo, le señalo que no somos la autoridad competente para ello, ni se entiende la razón de dicha petición ante esta Oficina de Registro.

Con lo anterior esperamos haber aclarado sus interrogantes y en estos términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO LEÓN MEJÍA
Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Sogamoso

Respuesta al oficio 1076 de 2019

Oficina de Registro Sogamoso <ofiregissogamoso@Supernotariado.gov.co>

Jue 13/05/2021 7:25 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Sogamoso - Seccional Tunja <j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (268 KB)

RTA JZ 3 CTO SOGAMOSO OFICIO 1076-2019.pdf;

Anexo me permito allegar respuesta al oficio de la referencia.

Cordialmente,

OFICINA DE REGISTRO DE SOGAMOSO

Calle 10 No. 11 – 39 piso 2 Teléfono: 7751894

Sogamoso - Boyaca

Email: ofiregissogamoso@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co